

eleccion dignos

Para satisfacción de oficio quatro mtes.

SELO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y OCHO



SELO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y OCHO

Para satisfacción de oficio quatro mtes.



Pedro Leon Garcia Armenteros del Consejo de la Real Audiencia
 mayor de esta Imperial Ciudad de Toledo, y su Partido de
 Hago saber a todos los señores seculares Contribuyentes de esta
 Ciudad. Que en consecuencia de lo últimam^{te} reueluo, por el Real
 y Supremo Consejo de Castilla, sobre el nombramiento de dos Di-
 putados, y un Prox. Sindico Personero del Común: He reueluo
 que en cumplimiento de lo mandado por dho. Supremo Tribunal
 estén prontos todos los Eligibles de las Parroquias de esta
 honrra^{da} dñ^a Ciudad y las Circunstantias expuestas, a concurrir
 al Concejo abierto, que se ha de celebrar en cada una de ellas,
 para nombrar doce Com. Electores, que debieran elegir de
 entre los Diputados, y Personero, en el día, y hora que se
 venalaxa, y se hará saber por medio de Edictos en el ante-
 alio^{do} ste uoz a el Conque se celebre la Junta de cada Parroquia, me-
 diante no poden exauarar en un día (todas) Bien enten-
 dido de que en Congruencia ha de ser solo para votar el
 nombramiento de ^{dho.} Comisarios Electores, y que en este acto
 han de proceder con la maior tranquilidad, y quietud, votan-
 do cada uno en ^{su} Lugar, que le corresponden, sin formar Par-
 tialidad, ni ~~promover~~ discordias, que reuarden, o interuengan
 dha Eleccion, vapo el aprehensimiento, de que al que las pro-
 moviere, o subueinaxe, se le castigaria irremissiblemente con
 las Penas establecidas por Leyes de otros Reynos. Dado en
 Toledo a veinte e Diez de mil Setecientos y Setenta y ocho.

1700
220
433

85
15
425

2975
1275
1700

425
85
75

22
22
22

22
10
22

23

Edo. Armenteros

Juan de la Cruz

Antonio de la Cruz

Supremo Tribunal